

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 12860 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado Mercantil 3 de Alicante con Sede en Elche, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 000371/2012, referente al concursado "Visartec, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores por resolución de fecha 21-3-2013 en la que se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la terminación de la Fase Común del Concurso.
2. Se acuerda la apertura de la Fase de Convenio, procediéndose a formar la sección Quinta del Concurso
3. Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2013, a las 10,30 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.
4. No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días naturales antes de la fecha señalada para su celebración (o sea, 13 de mayo de 2013), haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC).
5. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en art. 115 y 103 LC.

Elche, 21 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130015196-1